COMUNICADO DE PRENSA

Denuncian situación de mujeres y niñas en República Dominicana y potencial retroceso en el Nuevo Código Penal

Diversas organizaciones pusieron en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el día 23 de octubre, la situación que viven las mujeres y las niñas victimas de violencia y el potencial retroceso con respecto a la protección legal que recibirían en el marco de la aprobación del proyecto de ley para crear un Nuevo Código Penal en República Dominicana.

Durante la celebración del 126° período de sesiones de la CIDH que está teniendo lugar en la sede la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, D.C., organizaciones integrantes de la Coalición de ONGs por una Legislación Moderna y Consensuada y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), solicitaron a la Comisión instar al Estado evitar potenciales retrocesos en el proyecto de ley para crear un Nuevo Código Penal y que realice una visita a la República Dominicana para que constate la situación de violencia y desigualdad que sufren las mujeres y las niñas.

Las organizaciones informaron que el proyecto de Ley que crea el Nuevo Código Penal de República Dominicana significa un retroceso en la protección de los derechos de las mujeres y las niñas victimas de violencia, en comparación con los logros legales de la Ley 24-97 de violencia intrafamiliar o domestica y sexual. El concepto de violencia que plantea la propuesta es un paso atrás y contraviene lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará". Otra de los retrocesos es que exime de responsabilidad penal al adulto que "contraiga matrimonio con la menor de edad que ha embarazado".

En otro sentido las personas peticionarias solicitaron que se le sugiera al estado dominicano la evaluación de los programas de atención implementados y ejecutar un programa sostenido de atención a la violencia de género, extendido a todos los distritos judiciales. Es importante que el Estado desarrolle un sistema que permita medir estadísticamente la violencia que sufren las mujeres y niñas en las 32 provincias del país. Además, se planteó la necesidad de establecer mecanismos que garanticen el acceso a la justicia de las victimas estableciendo servicios de defensa legal gratuitos. Asimismo, se urgió al Estado para tomar medidas para evitar el alto número de muertes de mujeres causadas por abortos inseguros.

Entre las peticiones fundamentales que se formularon a la comisión se encuentran: instar al Estado que la ley que estableciera el proyecto de ley para crear un Nuevo Código Penal se apegue a los estándares internacionales de derechos humanos.

El gobierno dominicano tiene la responsabilidad de garantizar y proteger la vida y la integridad de las mujeres, niños, niñas, y adolescentes y familiares de las víctimas. De esta forma el Estado cumpliría con los compromisos internacionales adquiridos con la ratificación de la Convención Americana y la Convención Belem do Pará, entre otras.

Para mayor información, contactar a Desireé del Rosario y/o Lourdes Contreras, en el Centro de Estudios de Género, al teléfono: 809-567-9271 ext. 284.

Publicado el 25 de octubre de 2006
http://www.diariolibre.com/app/article.aspx?id=83717